

La deuda externa colombiana llegó a US\$135.558 la más alta de la historia

● El sector público debe US\$73.246 millones y el sector privado US\$62.312 millones

DE ACUERDO con el informe del Banco de la República, las obligaciones del país respecto a su deuda pública es del 23,1% del PIB (US\$73.246 millones), mientras que la privada fue de 19,6% (US\$62.312 millones).

La estadística de deuda externa incluye el financiamiento obtenido de no residentes principalmente bajo las modalidades de préstamos, créditos comerciales, títulos de deuda, no incluye pasivos de corto plazo por inversiones de portafolio en Colombia.

La deuda privada externa está constituida por las obligaciones que los agentes privados adquieren con no residentes sin garantía del sector público. Estas obligaciones se derivan de la colocación de bonos en el exterior, la financiación de operaciones de comercio exterior y los préstamos externos (dentro de los cuales se incluye el arrendamiento financiero).

La financiación

Los recursos obtenidos tienen por objeto financiar: capital de trabajo, procesos de privatización, inversiones en el exterior, importaciones y procesos productivos dirigidos a exportaciones, entre otros.

El sector privado contrata



LA DEUDA externa del país se ha incrementado en los últimos años debido a los grandes compromisos en infraestructura./ENS

deuda externa a través de dos modalidades. La primera es la financiación directa (préstamos, arrendamiento financiero, bonos y crédito comercial) que otorgan entidades del exterior a las empresas nacionales. La segunda modalidad es la deuda externa que se adquiere a través del sistema financiero nacional. En este caso las corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y los bancos comerciales realizan una labor de intermediación con los

corresponsales extranjeros para el financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Dentro de las acciones que el país ha desarrollado para disminuir la deuda, está la que hizo esta semana en que aprovechó el contexto internacional favorable de reducciones en los costos de financiamiento e hizo uso de las cláusulas de conversión de los contratos con la banca multilateral para convertir cinco préstamos por un valor de €2.799 millones, con vencimien-

tos entre 2030 y 2050, de tasas variables indexadas a Euribor a tasas fijas.

Este portafolio representa el 54,4% del saldo de los créditos oficiales en euros, el 6% de la deuda externa y el 2,1% del endeudamiento total de la Nación.

César Arias, director general de Crédito Público y Tesoro Nacional, explicó que las tasas de conversión negativas permitieron a la Nación fijar los intereses a los costos más bajos de la historia en el mercado de crédito en Euros. Los nuevos préstamos tienen una tasa promedio de 1,6% y una vida media de 19 años.

Operaciones

Arias resaltó que esta es la segunda operación de conversión de créditos con multilaterales que se realiza en el año y cumple satisfactoriamente con los objetivos de la Estrategia de Gestión de Deuda de Mediano Plazo de la Nación.

“En julio, convertimos 31 préstamos por un valor de US\$4.558 millones y ahora realizamos un ejercicio similar en el mercado de Euros. Con esto, el país disminuye la exposición del portafolio de deuda pública externa a riesgos de mercado, reduciendo

la proporción de pasivos a tasa variable prácticamente a la mitad de 11% a 6% durante 2019”, señaló Arias

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público agradece el apoyo de las Tesorerías del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) en la estructuración y ejecución de la operación de manejo de deuda. Este tipo de acompañamiento técnico contribuye a la mitigación de los riesgos fiscales de la Nación y a una gestión eficiente de la deuda pública.

En su último informe sobre deuda externa, el Banco Mundial señala que Colombia es el tercer país que más se ha endeudado en los últimos 10 años en América Latina, después de República Dominicana y Costa Rica.

Para Julián Arévalo, decano de economía de la Universidad Externado de Colombia, el endeudamiento que ha tenido Colombia no es coyuntural sino estructural. De acuerdo con el decano, la deuda de Colombia está alineada con los proyectos de desarrollo que ha tenido el país en materia de infraestructura en las ciudades y en las zonas veredales o en la educación, por nombrar algunos ejemplos.

Colombia es el cuarto país más competitivo de América Latina

COLOMBIA ganó tres posiciones en el Índice Global de Competitividad (IGC) del Foro Económico Mundial, al pasar del puesto 60 en 2018, entre 140 economías, al 57 en 2019, entre 141 países.

En el contexto regional, Colombia avanza del quinto lugar a ser la cuarta economía más competitiva de América Latina, después de Chile (33), México (48) y Uruguay (54), superando así a Costa Rica (62). En el entorno global, Singapur obtiene el primer lugar seguido por Estados Unidos y Hong Kong.

El repunte de Colombia es integral, pues elevó su puntaje en 10 de los 12 pilares medidos por este índice. En particular el avance es jalonado por los pilares de salud y entorno macroeconómico. En términos generales la economía colombiana mejoró, en promedio, 2 puestos en las variables de

percepción y 1,8 puestos en las variables basadas en datos duros.

Los pilares en los que el país más repuntó son salud (19 puestos) y contexto macroeconómico (13 puestos). El pilar salud fue jalonado por un aumento en la expectativa de vida saludable de 69,1 años a 70,4 años. Por su parte, el mejor contexto macroeconómico se dio gracias a la significativa reducción de la inflación (3,8%) frente a la medición del año anterior (5,9%). En esta última variable Colombia avanza 107 puestos.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, manifestó que “Colombia celebra la mejora en tres puestos en tan importante índice, pero lo novedoso es que superamos al 59% de los países que fueron tenidos en cuenta para la medición y que estamos cerca de alcanzar la meta a 2030: ser una de las tres

economías más competitivas de la región”, enfatizó el funcionario.

“El Gobierno y el sector privado trabajan fuerte para mejorar la competitividad del país en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. El DNP viene articulando y monitoreando ese gran esfuerzo, cuyos resultados ya son incuestionables”, aseguró el director del Departamento Nacional de Planeación

(DNP), Luis Alberto Rodríguez. También se presentaron importantes mejoras en la posición del país en áreas como la calidad de la electricidad (36 posiciones), la brecha crediticia (32 posiciones) y la eficiencia del servicio de trenes (26 posiciones).

Clara Parra, consejera presidencial para la Competitividad y la Gestión Pública-Privada, aseguró que “el Gobierno del



Banco de la República
Colombia

HACE SABER:

Que el día 2 de octubre de 2019, falleció en la ciudad de Barranquilla - Atlántico -; el señor: **CARLOS ARTURO MOLINA ROMERO**, quien era pensionado de esta institución.

Se da el presente aviso con el fin de permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar y demostrar su derecho dentro del término legal.”

Bogotá, D.C. octubre 9 de 2019

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PERDIDA DE CHEQUE DE GERENCIA

Yo Jorge Enrique Castro Ramos identificado con C.C. número 17.112.973 de Bogotá, notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de Bogotá y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por BANCO CAJA SOCIAL el cual se encuentra en estado de extravío. El título valor cuenta con las siguientes características:

Nombre del Cliente: Jorge Enrique Castro Ramos
Documento de identidad: C.C. # 17.112.973 de Bogotá
Beneficiario: Jorge Enrique Castro Ramos
Documento de identidad: C.C. # 17.112.973 de Bogotá
Dirección oficina Expedición: Cl 59 No. 10-68
Número del Cheque: 1004506 y 1004507
Fecha de Expedición: 2019-09-30 / 2019-09-30
Valor del cheque: \$121.012.480 y \$ 109.200.000

Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la oficina sede del título valor enunciado.